


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2015

Expediente N° 10227/15

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2015-378 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Facultad.

Que a fs. 09/10 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 090/15

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA	ALTA	OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	4.885,51	3 14.656,53		<ul style="list-style-type: none"> AD1SD Reg. Ocupado por José Aramayo. AD1SD Reg. Ocupado por Marcelina Picón Matorras. AD1SD Vacante
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE	2.890,14	3 8.670,42		CARGOS VACANTES
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	5.780,34		3 17.341,02	Cargos a dar de alta en el Convenio PROFORMZ a los siguientes Docentes: José Aramayo, Marcelina Picón Matorras y Joel Medina
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE	2.890,14		3 8.670,42	Para atención de alumnos de 1° año.
Diferencia a Cubrir por Proyecto PROMFORZ	894,83	3 2.684,49		DIFERENCIA DE CARGOS Y AD1SD Y JTPSD. Esc de sdo. Junio/15
*TABLA SUELDO JUNIO/15		6 26.011,44	6 26.011,44	
Diferencia nula		0.00		

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA